



LA REFORMA JUDICIAL SIGUE SU MARCHA



ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR INTERNO
DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN
@ENRIQUESUMUANOC

Un aspecto que debe trabajar el INE, es la de dar a conocer a las personas candidatas

Ha culminado la labor de selección de personas candidatas a los cargos de elección judicial, sólo corresponde que los tres Poderes de la Unión formalicen las listas obtenidas, en su mayoría, por insaculación y sean remitidas al Senado de la República para hacerlas llegar al Instituto Nacional Electoral (INE).

Los perfiles que se ven son variados, hay personas muy valiosas que provienen de las estructuras del actual Consejo de la Judicatura Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tanto

de Sala Superior, como de Salas Regionales.

Existen también personas del mundo del litigio, académicas y de los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México.

Ahora, una vez seleccionadas las personas candidatas, les corresponde por un deber de integridad electoral, comprometerse a no incurrir en el catálogo de infracciones para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación expedido por el INE en el Acuerdo General INE/CG24/2025.

Las condiciones de la contienda electoral judicial que se avecina, responderán a las situaciones particulares de seguridad y clima social de cada uno de los distritos judiciales electorales determinados por el INE en el Acuerdo General INE/CG2362/2024.

Un aspecto que debe trabajar el INE, por las particularidades de la elección judicial, es la de dar a conocer a las personas candidatas y asumir la correspondiente acción de comunicación social para llamar al voto de la ciudadanía en general, para que acudan a las urnas.

Es un reto mayúsculo el que tendrán que cumplir las autoridades electorales para *llevar a buen puerto*, legítimo y legal, el voto ciudadano y en general el resultado del proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

No hay más: la *prueba de fuego* de la Reforma Judicial constitucional de septiembre del

año pasado es el próximo mes de junio; de su resultado dependerá, firme o *tambaleante* su primer paso. El segundo será ver la actuación de las personas juzgadoras triunfantes, para estar en condiciones de evaluar el verdadero impacto social del cambio.

Un tema sumamente interesante para la ciudadanía será conocer y analizar las propuestas de cada persona candidata para mejorar el sistema de administración de justicia. No olvidemos que será la primera ocasión en la historia reciente de México que se escucharán promesas de campaña concretas en esta materia, seguramente en la claridad y sencillez de las ideas se basará la obtención del voto. La Reforma Judicial avanza.

“Será la primera ocasión en la historia reciente de México que se escucharán promesas de campaña concretas en esta materia”.